



Bogotá D.C, viernes 29 de noviembre de 2024

Señor
RAMÓN AHUANARI IPUCHIMA
CR 4 5 49
Soacha, Cundinamarca
Anuariramo911@gmail.com

ASUNTO: Notificación por aviso Resolución DT-1087 de 2024. DT-1087 del 18 de noviembre de 2024 "POR LA CUAL SE RECONOCE EL COMPONENTE ECONÓMICO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO A UNIDADES SOCIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

Cordial saludo,

La Empresa Férrea Regional S.A.S., en concordancia con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso notifica a **RAMON AHUANARI IPUCHIMA**, de la Resolución DT-1087 del 18 de noviembre de 2024 "POR LA CUAL SE RECONOCE EL COMPONENTE ECONÓMICO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO A UNIDADES SOCIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III. En su condición de arrendatario, Unidad Social Económica del predio ubicado en la carrera 4 No. 5-49 antes carrera 4 No. 5-75 del Municipio de Soacha, con cédula catastral 257540101000001130009000000000 y matrícula inmobiliaria 051-53550, conforme a la ficha predial número TM-3M-138.

En el acto administrativo se determina el valor de los factores a pagar, se identifica la Unidad Social, se establece la forma y condiciones de pago, se indica el respaldo presupuestal que ampara los valores del precio compensatorio, establece la destinación exclusiva de los recursos, determina las obligaciones del beneficiario, fija el plazo de aceptación y define las causales de no pago.

Que, frente a la resolución DT-1087 del 18 de noviembre de 2024 no procede recurso, conforme lo indicado en el "**ARTÍCULO DÉCIMO (...) de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la misma no proceden recursos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del ídem (...)**".



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

empresaferraregional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Es de señalar que, al presente aviso, se anexa copia de la resolución No. DT-1087 del 18 de noviembre de 2024.

En el evento en que requiera información adicional, podrá dirigirse a nuestro correo electrónico notificaciones.empresaferrea@efr-cundinamarca.gov.co.

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día _____ y se desfija el día _____, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.

Cordialmente,

Documento 2024103200023291 firmado electrónicamente por:		
	Directora Técnica Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 29-11-2024 15:18:12	
Martha Rocio Caldas Niño		
Aprobó:	Francisco Javier Cuervo del Castillo - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co	
Revisó:	Jeimi Paola Hernández Nova - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - jeimi.hernandez@efr-cundinamarca.gov.co	
	Jorge Alberto Perea Baena - Subdirector de Integración, Sostenibilidad y Entorno - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - jorge.perea@efr-cundinamarca.gov.co	
Proyectó:	Karla Vargas Moreno - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - notificaciones.empresaferrea@efr-cundinamarca.gov.co	
 4f4f8458f10faa1c853bf1aca10514a47cbb37aa68db30d40c308a945f2f629f Codigo de Verificación CV: d6e08		